



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 342-2021-MDI/GM

Ilabaya, 13 de Julio del 2021

VISTO:

El Plan de Trabajo de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CHULIBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 2252-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 2252-2021-MDI/GDES de fecha 08 de julio del 2021, el Lic. Iván Abel Maquera López, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite a la Unidad de Supervisión, el PLAN DE TRABAJO de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CHULIBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", para su aprobación, y conformidad, considerando un costo total de **S/ 234,704.89** (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos cuatro con 89/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios por administración directa;

Que, mediante el Informe N° 1561-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica del PLAN DE TRABAJO de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CHULIBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Edwin Illachura Velasco, en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad técnica, a través del Informe N° 143-2021-EIV-IO-US/GM/MDI, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, con Informe N° 1564-2021-MDI/GPP, de fecha 13 de Julio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, otorga la opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 234,704.89** (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos cuatro con 89/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CHULIBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por lo que recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A y contando los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación, Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CHULIBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", por el monto de **S/ 234,704.89** (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos cuatro con 89/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo físico de sesenta (60) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	159,014.15
Gastos Generales	31,802.83
Presupuesto Total	190,816.98
Gastos de Supervisión	19,081.70



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 342-2021-MDI/GM

Ilabaya, 13 de Julio del 2021

Gastos de Liquidación	5,724.51
Gastos Administrativos	19,081.70
Presupuesto Total de la Actividad de Mantenimiento	234,704.89

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 001-2013-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM, modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2013-MDI/GM.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
GPP
US




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

